

N° 249 -2024-INSN-OP**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Lima, ...12.... deAbril..... de 2024

VISTO

El expediente con Reg. N° 003635-2024/OP-3812-22/ABYP-325-22 y N° 003443-2024/OP-3520-24/ABYP-543-24, que contiene el Oficio N° 2109-2022-PP-MINSA, emitido por la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud, en el proceso Judicial seguido por **ANA FRANCISCA PEREZ SOLIS** de condición nombrada del Instituto Nacional de Salud del Niño, sobre cumplimiento de sentencia de los incrementos remunerativos establecidos por los Decretos Supremos N°s, 028-89-EF, 008-90-EF, 041-90-EF, 069-90-EF, 179-90-EF, 153-91-EF, 276-91-EF, y el Decreto Ley N° 25697 más los devengados e intereses legales;

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Oficio N° 2109-2022-PP-MINSA, la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud, solicita el Cumplimiento de mandato Judicial incoado por doña **ANA FRANCISCA PEREZ SOLIS** sobre los incrementos remunerativos establecidos por los Decretos Supremos N°s 028-89-EF, 008-90-EF, 041-90-EF, 069-90-EF, 179-90-EF, 153-91-EF, 276-91-EF y el Decreto Ley N° 25697 más los devengados e intereses legales, que mediante Resolución N° 17 de fecha 25 de febrero del 2022, en ese sentido el 27° Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Lima ordena emitir nueva resolución administrativa más los devengados e intereses legales;

Que, mediante Informe Situación Actual N° 488-ARyL-OP-INSN-2024 de fecha 29 de febrero 2024, el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **ANA FRANCISCA PEREZ SOLIS**, ingresa nombrada a partir del 11 de julio de 1994 en el Instituto de Salud del Niño mediante Resolución Directoral N° 160-ISN-OP con el cargo de Asistente Social, Nivel IV, asimismo con Resolución Directoral N° 454-14-INSN-DG-OP se aprueba el cambio de denominación de cargos estructurales de acuerdo a lo establecido en los documentos de Gestión y se asigna como: ASISTENTE SOCIAL, Nivel VII Y mediante Resolución Jefatural N° 542-2015-IGSS se resuelve DESIGNAR en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, en los cargos designados como directivos superiores de libre designación y remoción, debiendo reservar la plaza en su entidad de origen con cargo ; Coordinadora Técnica de la Unidad de Atención de Servicios al Paciente de la Unidad de Soporte al Diagnóstico y Tratamiento, Nivel F-3;

Qué, con Resolución Número 15, de fecha 14 de agosto de 2018, la Novena Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, declara Confirmar la sentencia contenida en la Resolución N° 05 de fecha 10 de abril de 2017, que declaró fundada en parte la demanda, en los seguidos por **ANA FRANCISCA PEREZ SOLIS** contra el Instituto Nacional de Salud del Niño, sobre acción contencioso administrativa;

Que, según Resolución N° 16 de fecha 02 de octubre del 2018, la Novena Sala Laboral Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, interpone medio impugnatorio de **casación** contra la resolución vista de fecha 14 de agosto de 2018, tramitada bajo los alcances del Texto Único y Ordenado de la Ley N° 27584 aprobado con Decreto Supremo N° 013-2008-JUS, asimismo el numeral 3 del artículo 35° de la citada Ley, establece que el recurso de casación, en ese sentido ordenaron elevar al superior jerárquico;

Que, con Resolución Numero Diecisiete de fecha 25 de febrero de 2022, el 27° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente, Confirma lo dispuesto y cúmplase lo ejecutoriado, en consecuencia requiérase a la entidad demandada Instituto nacional de Salud del Niño, cumpla con expedir nueva resolución administrativa otorgando a la actora los incrementos remunerativos establecidos por los Decretos Supremos N°s 028-89-EF, 008-90-EF, 041-90-EF, 069-90-EF, 179-90-EF, 153-91-EF; 276-91-EF y el Decreto Ley N° 25697 más los devengados e intereses legales;

Que, según Nota Informativa N° 418-UPYR-INSN-2024 de fecha 27 de marzo de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informa de acuerdo a las constancias de haberes de agosto de 1994 hasta setiembre de 2015, no se visualiza los incrementos remunerativos citados, motivo por el cual no es posible confirmar si la servidora percibió o no dichos incrementos, por lo que con Oficio N° 1662-DG-532-OEA-848-OP-UPYR-INSN-2023, se realiza la consulta a la Dirección

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HILDA OCHOA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos - Oficina de Personal



General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, manifestando que corresponde a la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos (DGGFRH) del Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a su competencia, en materia de ingresos a los recursos humanos del Sector Público emitir opinión, a fin de determinar la correcta aplicación de los mencionados Decretos de Urgencia, con Oficio N° 2269-DG-136-OEA-1066-OP-INSN-2023, se hace la consulta al MEF, lo cual según Oficio N° 0269-2024-EF/53.06, elaborado por la Dirección General de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF, remite el Informe N° 0009-2024-EF/53.06, donde señala sobre la información requerida, la Dirección de Gestión de Personal Activo, opina técnicamente en relación a las disposiciones normativas citas, que no registra los pagos realizados de las planillas, de igual forma indican que se ha realizado la consulta en la base de datos del AIRSHP los conceptos de ingresos registrados en la plaza ocupada por doña **ANA FRANCISCA PEREZ SOLIS**, no encontraron ningún concepto de los incrementos señalados, por tal motivo con la información obtenida por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, se remite el expediente a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal;

Que, a través del Informe N° 275-UG/N°221-ABYP-INSN-2024 de fecha 08 de abril de 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que se debe emitir nuevo acto administrativo de cumplimiento de sentencia, reconociendo a doña **ANA FRANCISCA PEREZ SOLIS** los incrementos de los Decretos de Urgencias citados, en razón a lo ordenado por el 27° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima, conforme a la sentencia contenida en la Resolución N° 17, de fecha 25 de febrero de 2022 y la Nota Informativa N° 418-UPYR-INSN-2024;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la Ley N° 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño; y

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer en cumplimiento de sentencia a favor de doña **ANA FRANCISCA PEREZ SOLIS**, personal nombrado del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cargo de Asistente Social, Nivel VIII, los incrementos remunerativos establecidos por los Decretos Supremos N°s 028-89-EF, 008-90-EF, 041-90-EF, 069-90-EF, 179-90-EF, 153-91-EF, 276-91-EF, y el Decreto Ley N° 25697.

Artículo 2°.- Aclarar que No corresponde reintegro por cuanto los citados Decretos Supremos NO forman parte de los ingresos Remunerativos, conforme a la Nota Informativa N° 418-UPYR-INSN-2024

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud para que sea remitida al 27° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima.

Regístrese y Comuníquese.

BDV/HEZZ/CBM
DISTRIBUCIÓN:
() Procuraduría MINSA
() Juzgado
() Of. Economía
() Interesado (a)
() UPyR
() ARyL
() ABYP
() Secretaría OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. **BETTY DIAZ VELA**
CORLAD-2052-Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal